

**NOMBRA SUBROGANTE EN EL CARGO DE
DIRECTOR DE ASESORÍA JURIDICA A
DOÑA MARY CUBA HERRERA.**

INDEPENDENCIA, 03 FEB 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 503 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El feriado legal presentado por el Director titular de asesoría Jurídica; las necesidades del Servicio; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

NÓMBRASE, a doña **MARY CUBA HERRERA**, Grado 6°, Escalafón Profesional como subrogante en el cargo de Director de Asesoría Jurídica desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 12 de febrero de 2016.

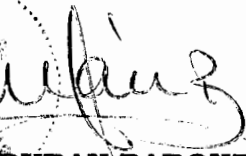
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y
TRANSCRÍBASE**, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.




GERMAN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FGC/PGM/LMF-




GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Personal (2) DAEM - Salud- Oficina de Partes.